

OTRAS ENTIDADES**Patronato Deportivo Municipal
Lucena (Córdoba)**

Núm. 6.670/2012

Formalización del Contrato**1. Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Patronato Deportivo Municipal, Organismo Autónomo dependiente del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios administrativos.

c) Número de expediente: CSPM 5/2012

d) Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.aytolucena.es/contratacion

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción: servicios de socorrismo, monitoría de natación, limpieza, mantenimiento y venta de entradas en las instalaciones deportivas municipales de Lucena (Córdoba)

c) CPV: 92610000-0

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la provincia de Córdoba

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 31 de julio de 2012.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios: Varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 355.334,30 euros

5. Presupuesto base de licitación:

Peón de Mantenimiento: 9,64 euros, Iva excluido

Personal de Limpieza: 9,43 euros, Iva excluido

Recepcionista-Taquillero/a: 9,64 euros, Iva excluido

Socorrista: 12,40 euros, Iva excluido

Monitor Natación: 16,23 euros, Iva excluido

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 18 de septiembre de 2012.

b) Fecha de formalización: 25 de septiembre de 2012.

c) Contratista: BCM Gestión de Servicios, S.L.

d) Importe de adjudicación:

Peón de mantenimiento: 9,38 euros/hora (con IVA, 11,35€/hora)

Personal de limpieza: 9,18 euros/hora (con IVA, 11,11€/hora)

Recepcionista/taquillero: 9,38 euros/hora (con IVA, 11,35€/hora)

Socorrista: 12,07 euros/hora (con IVA, 14,60 €/hora)

Monitor de natación: 15,80 euros/hora (con IVA, 19,12€/hora)

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: mayor puntuación según ponderación de los criterios de adjudicación del contrato.

Lucena, 25 de septiembre de 2012. El Presidente del PDM. J. Agustín Corrales López de Ahumada.